



Libro: **Filosofía del derecho.**

Capítulo: Filosofía del derecho y neoconstitucionalismo, pp. 511-574.

Autor: *Sergio Iván Estrada-Vélez*

Editorial: Sello editorial Universidad de Medellín (Medellín, Colombia)

ISBN: 978-958-8692-40-1

Año de edición: 2012

Por: Erika Castro-Buitrago*

El neoconstitucionalismo se constituye en uno de los temas de mayor interés dentro de la teoría jurídica actual. Asumido en términos simples como las transformaciones teóricas y prácticas generadas con la incorporación de constituciones con un fuerte carácter normativo vinculante, el autor se da a la tarea de demostrar la imposibilidad de analizar el proceso neoconstitucional colombiano bajo la misma óptica empleada en el estudio del proceso neoconstitucional europeo.

La necesidad de comprender el proceso neoconstitucional colombiano de forma emancipada del neoconstitucionalismo europeo, invita a un entendimiento básico de tres nociones: Constitución, constitucionalización y constitucionalismo. El concepto de Constitución está vinculado al estudio de los diferentes elementos que la conforman (políticos, morales y jurídicos) y condiciona el mayor o menor ímpetu del proceso neoconstitucional. Esos elementos pueden ser separados con fines teóricos pero, en la práctica, se encuentran indefectiblemente unidos, lo que lleva al autor a demostrar las relaciones entre la filosofía del derecho, la teoría del derecho y el derecho constitucional como punto de inicio al estudio del neoconstitucionalismo.

La constitucionalización hace referencia a las consecuencias de la noción de Constitución frente a las relaciones con el poder, el derecho y la moral. Advierte que el proceso de constitucionalización no es el mismo en la Europa de posguerra que en la historia republicana de la nación. El constitucionalismo hace alusión al conjunto de reflexiones teóricas, doctrinarias y jurisprudenciales, que tratan de describir los distintos efectos de la constitucionalización.

Finalmente, el autor expone las clases de neoconstitucionalismo desarrollados por la doctrina (ideológico, teórico y metodológico) advirtiendo, a la luz de la naturaleza del control constitucional (velar por la primacía e integridad de la Constitución y limitar el ejercicio del poder), que el neoconstitucionalismo que guarda más coherencia con el modelo de Estado social y democrático de derecho colombiano, es el neoconstitucionalismo metodológico, demostrando, desde ese punto de partida, los cambios en el razonamiento jurídico en temas fundamentales de la teoría del derecho como la noción de fuentes del derecho, ordenamiento jurídico, norma jurídica y en la metodología jurídica como la interpretación y la argumentación.

* Abogada; Especialista en Derecho Ambiental; Doctora (c) en Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Docente investigador de la línea Derecho ambiental del Grupo de investigaciones jurídicas de la Universidad de Medellín. ecastro@udem.edu.co